

## ALEJANDRO ROMERO MILLÁN.

---

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.

Especialista en Derecho Electoral por la División de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Aspirante al grado de Maestro en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Estudios concluidos de la Licenciatura en Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Diplomado en Derecho y Prácticas Electorales por el Instituto de Alta Capacitación y Actualización Profesional

Profesor de Asignatura en la Facultad de Derecho de la UNAM de Derecho Sucesorio y de Teoría del Estado de 2005 a 2008.

Profesor de Derecho Electoral en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM de 2007 a 2014.

Expositor en Materia Electoral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y diversos Partidos Políticos.

Abogado postulante en materia civil, familiar y mercantil de 2001 a 2006 y de 2008 a 2013.

Asesor de la de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el año 2007.

Árbitro en materia de arrendamiento inmobiliario en el D.F. de 2008 a 2010..

Jefe del Departamento Jurídico y Delegado Local en el Instituto Nacional de Migración de noviembre de 2013 a marzo de 2014.

En el ámbito electoral: asesor jurídico en la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el año 2006; Secretario Técnico de la Comisión Central de Fiscalización del Partido de la Revolución Democrática.

Secretario General de la Sociedad de Especialistas en Derecho Electoral y Cultura Política, Sociedad Civil (SEDECUP, S.C.), desde el año 2004.

Abogado postulante en materia electoral, participando en las elecciones locales de Quintana Roo en los años 2010 y 2013; Guerrero, Estado de México, Nayarit Coahuila y Michoacán en el año 2011; y las elecciones locales de Jalisco, Nuevo León y la elección presidencial del año 2012.

